



Teléfono: 2524045

ACTA No. 041-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2020.

A las 09:00 del miércoles 16 de diciembre de 2020, se instala la sesión ordinaria virtual de Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación de la Universidad Central del Ecuador, presidida por el Ph.D Guillermo Terán Acosta, Decano; y, con la asistencia de los siguientes miembros: Ph.D Juan Carlos Cobos, Subdecano; Ph.D Héctor Simbaña y MSc. Magdalena Rhea, Vocales Principales Docentes; Srta. Cristina Carrillo, Vocal Principal Estudiantil; MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado; los siguientes señores/as Directores/as de Carreras: MSc. Edwin Lozano, Educación Básica Presencial; MSc. Marco Quichimbo, Educación Inicial Presencial; Ph.D Pablo Romo, Pedagogía de la Lengua y la L.; MSc. Jorge Valverde, Pedagogía de la Historia y las CC.SS.; Ph.D Omar Pérez, Pedagogía de Informática; Ph.D Ana Lucía Arias, Pedagogía de Matemáticas y F.; MSc. Washington Campoverde, Director Subrogante Pedagogía de la Química y Biología; MSc. Luis Alberto Cuéllar, Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Inglés; MSc. Yasmín Cevallos, Psicopedagogía; MSc. Rommel Martínez, Plurilingüe; MSc. Edison Morales, Pedagogía Técnica de la Mecatrónica; y MSc. Francisco Rojas, Coordinador Programa Semipresencial. Ph.D Ana Lucía Arias, Presidenta de la Asociación de Profesores; y, Lic. Lady Romo, Presidenta de la Asociación de Empleados y Trabajadores. Actúa como Secretario el Dr. Freddy Zumárraga Fonseca, Secretario Abogado de la Facultad.

El señor Decano solicita que se constate el quórum reglamentario.

El señor Secretario Abogado, indica que el MSc. Washington Campoverde se encuentra presente en la reunión y solicita que se dé lectura al oficio enviado por el MSc. Alejandro Bayas.

Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio Virtual No. 2604-D de 16 de diciembre de 2020, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite la comunicación de 15 de diciembre de 2020, del MSc. Alejandro Bayas, Director de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología, relacionado con el encargo temporal del MSc. Washington Campoverde, del 14 al 18 de diciembre de 2020, en calidad de Director Subrogante.
- Comunicación de 15 de diciembre de 2020, suscrito por el MSc. Alejandro Bayas, Director de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología, mediante el cual informa que un grupo de docentes con el aval concedido se encuentran en jornadas virtuales de estudios de Doctorado con los tutores de la Universidad de Alicante, y al ser participante de este, solicita que se autorice el encargo temporal del 14 al 18 de diciembre del 2020, al MSc. Washington Campoverde, Primer Vocal del Consejo de Carrera, en calidad de Director Subrogante.

Lo que es aprobado por este Organismo.

El señor Decano, informa que la MSc. Yasmín Cevallos se encuentra en una reunión en la Dirección General Académica, y una vez que concluya la misma se integrará a esta sesión de Consejo Directivo.

Se da lectura a la convocatoria y al siguiente orden del día, el mismo que es aprobado:

1. Lectura y aprobación de las Actas No. 39 de la sesión ordinaria virtual del 2 de diciembre de 2020; y, No. 40 de la sesión extraordinaria virtual de 9 de diciembre de 2020.
2. Informe de Comisiones
3. Lectura de Comunicaciones
4. Asuntos varios



Teléfono: 2524045

ACTA No. 041-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2020.

RESUMEN DE LA SESIÓN

PRIMER PUNTO: LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS No. 39 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL 2 DE DICIEMBRE DE 2020; Y, No. 40 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DE 9 DE DICIEMBRE DE 2020.

- Acta No. 39 de la sesión ordinaria virtual del 2 de diciembre de 2020:
Se aprueba el Acta No. 39 de la sesión ordinaria virtual de 2 de diciembre de 2020, sin observaciones.
- Actas No. 40 de la sesión extraordinaria virtual del 9 de diciembre de 2020:
Se aprueba el Acta No. 40 de la sesión extraordinaria virtual de 9 de diciembre de 2020, sin observaciones y con el voto salvado de la MSc. Magdalena Rhea, quien no estuvo presente en la reunión.

SEGUNDO PUNTO: INFORME DE COMISIONES:

COMISIÓN ESPECIAL ACADÉMICA: SESIÓN DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2020:

Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio Virtual No. 2603-D de 16 de diciembre de 2020, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual adjunta para conocimiento y aprobación el Informe No. 26 de la sesión realizada por la Comisión Especial Académica, suscrito por la MSc. Yasmín Cevallos, Coordinadora.
- Informe No. 26 de la Comisión Especial Académica, suscrito por la MSc. Yasmín Cevallos, Coordinadora, de la sesión realizada el 15 de diciembre de 2020, en el que se refiere a los siguientes documentos:

1. Se da lectura al Oficio Virtual No 2326-D de 1 de diciembre de 2020, firmado por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, quien remite para el informe respectivo el Oficio No. UCE-FIL-CPCEQB-2020-0142-O de 30 de noviembre de 2020, del MSc. Alejandro Bayas, Director de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología, respecto a la homologación de Práctica Pre profesional Docente de la señorita Mantilla Aguirre Jennifer Vanessa, de octavo semestre, período 2020-2020, para lo cual adjunta los respectivos documentos de soporte en carpeta zip (Documentos de homologación – Jennifer Mantilla – 8ª – 2020-2020, Informe de homologación de práctica pre profesional Jennifer Mantilla, Oficio 0130 – Director CN – homologación). La Comisión Especial Académica presenta la siguiente SUGERENCIA:

“Se autorice a quien corresponda se realice la homologación de Práctica Pre profesional Docente por experiencia laboral en el perfil de su profesión, sustentada en el Artículo 53 del Reglamento de Régimen Académico y el Plan de Contingencia frente a la crisis sanitaria de la pandemia “COVID 2020” TODOS POR LA VIDA”, a favor de la Srta. Mantilla Aguirre Jennifer Vanessa, estudiante de octavo semestre de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología, quien ha cumplido con todos los requisitos reglamentarios para dar cumplimiento a la mencionada homologación, para el período académico 2020-2020”.

El MSc. Washington Campoverde, informa que la señorita Mantilla se desempeña como docente en una institución educativa y el Plan de Contingencia por la Emergencia Sanitaria le permite acogerse a este trámite de homologación.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 041-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2020.

El Ph.D Héctor Simbaña, manifiesta que si la Comisión Especial Académica revisó todos los requisitos, está de acuerdo que se apruebe la homologación; y solicita que se envíe el informe a Vinculación con la Sociedad, porque es la instancia que emite los certificados.

La MSc. Magdalena Rhea, está de acuerdo que se acoja la sugerencia de la Comisión Especial Académica, y, también que se remita el informe a Vinculación con la Sociedad.

La señorita Cristina Carrillo, está de acuerdo que se acoja la sugerencia.

El señor Secretario Abogado, indica que se debe solicitar a la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado, autorice la apertura del sistema para registrar la homologación.

El Ph.D Héctor Simbaña, manifiesta que esta homologación no corresponde a semestres anteriores, este es un proceso interno y es la señora secretaria de Vinculación quien registra en la plataforma correspondiente.

RESOLUCIONES:

- a) Aprobar el informe de la Comisión Especial Académica y acoger la sugerencia constante en dicho documento.
 - b) Autorizar a la señora Ruth Manosalvas, Secretaria de Vinculación con la Sociedad proceda con la homologación de Práctica Pre profesional Docente por experiencia laboral en el perfil de su profesión, sustentada en el Artículo 53 del Reglamento de Régimen Académico y el Plan de Contingencia frente a la crisis sanitaria de la pandemia "COVID 2020" TODOS POR LA VIDA", a favor de la Srta. Mantilla Aguirre Jennifer Vanessa, estudiante de octavo semestre de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología, quien ha cumplido con todos los requisitos reglamentarios para dar cumplimiento a la mencionada homologación, para el período académico 2020-2020.
 - c) Remitir la presente resolución para conocimiento de la Ph.D María Augusta Espín, Vicerrectora Académica y de Posgrado de la Universidad Central del Ecuador.
2. Se da lectura al Oficio No. 307-SGFF de 9 de marzo de 2020, firmado por el Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado, quien refiere "El Consejo Directivo de la Facultad en sesión ordinaria de 4 de marzo de 2020, conoció el Oficio No. 058-S-PS.ED de 17 de febrero de 2020, suscrito por la MSc. Yasmín Cevallos, Encargada de la Carrera de Psicología Educativa, mediante el cual remite la solicitud de la Srta. Joselyn Elizabeth Medina Romero, estudiante del sexto semestre, quien solicitó en el mes de noviembre de 2019, el retiro por caso fortuito en las asignaturas de Investigación e Intervención psicopedagógica, indica además que desconoce las razones por las que no fue atendido el pedido anterior y envía la nueva solicitud de retiro.

Resoluciones: Remitir la solicitud de la Srta. Joselyn Medina, a la Comisión Académica presidida por la MSc. Yasmín Cevallos, para el análisis e informe respectivo.- Disponer que una vez que la Comisión Especial Académica presente el informe correspondiente, de ser favorable la sugerencia, el Señor Decano remitirá con autorización ad referéndum al Señor Secretario Abogado, para el trámite de caso fortuito. La Comisión Especial Académica presenta las siguientes,

SUGERENCIAS:

- Una vez revisados todos los antecedentes, se sugiere se solicite a la señora Vicerrectora Académica, la autorización respectiva para que se realice el retiro por Caso Fortuito de las asignaturas de: Metodología de la Investigación II e



Teléfono: 2524045

ACTA No. 041-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2020.

Intervención Pedagógica correspondiente al período académico 2019-2020, en vista que la estudiante realizó la petición respectiva en el tiempo adecuado.

- Reconocer que la documentación se traspapeló por lo que nunca llegó a la Comisión Académica de la Facultad, por lo que no pudo ser tratado en su debido tiempo.
- Informar que la estudiante el próximo semestre solicitará el reingreso respectivo y realizar este trámite le permitirá continuar con sus estudios, toda vez que la Carrera está en proceso de cierre.
- Mencionar que los errores administrativos no son imputables a los estudiantes.

El señor Secretario Abogado, indica que este caso debe remitir a la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado, para que autorice el retiro por caso fortuito.

RESOLUCIONES:

- a) Aprobar el informe de la Comisión Especial Académica y acoger la sugerencia constante en dicho documento.
- b) Remitir la documentación a la Ph.D María Augusta Espín, Vicerrectora Académica y de Posgrado de la Universidad y solicitarle a fin de que se sirva autorizar a la señorita Joselyn Elizabeth Medina Romero, estudiante del sexto semestre de la Carrera de, el retiro por Caso Fortuito de las asignaturas de: Metodología de la Investigación II e Intervención Pedagógica, correspondiente al período académico 2019-2020, considerando que la estudiante realizó la petición respectiva en el tiempo adecuado; que no es un hecho imputable a la estudiante; que la Carrera está por cerrarse; y, que la estudiante requiere continuar con sus estudios.

COMISIÓN ESPECIAL DE REDISEÑO E INNOVACIÓN CURRICULAR: Ph.D ANA LUCÍA ARIAS:

Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio Virtual No. 2606-D de 16 de diciembre de 2020 suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, quien remite para conocimiento y aprobación los documentos enviados por la Ph.D Ana Lucía Arias, Coordinadora de la Comisión Especial de Rediseño e Innovación Curricular:
- Oficio 020-CRI-2020, suscrito por la Ph.D Ana Lucía Arias, Coordinadora de la Comisión Especial de Rediseño e Innovación Curricular, mediante el cual presenta el Informe de Actividades desarrollado por la Comisión, en función de coordinar la ejecución de los diseños de las carreras de la Facultad. Incluye además el cronograma para cumplir con los plazos determinados por el CES; y, adjunta los siguientes documentos:
 1. Informe de Evaluación Interna
 2. Informe de Evaluación Externa
 3. Propuesta Educativa
 4. Perfil de Egreso – revisado
 5. Lineamientos Generales
 6. Sistema de Vinculación con la Sociedad – revisado
 7. Distribución de horas y matriz de coherencia

A las 09:20 la Lic. Lady Romo solicita permiso para retirarse de la sesión y asistir a una cita médica, se conectará en cuanto regrese.

La Ph.D Ana Lucía Arias comparte la pantalla y procede a explicar cada uno de los documentos adjuntos al informe de actividades.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 041-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2020.

Agradece a las Autoridades, a los señores directores de carreras y a todos quienes participaron en las diferentes actividades de la Comisión, por las observaciones, críticas y felicitaciones recibidas.

El señor Decano, manifiesta:

- Realmente estamos con el tiempo en contra para cumplir con el cronograma previsto, por lo que las fechas son determinantes y hay que ajustarse al calendario.
- Ha sido un trabajo muy duro, es una propuesta innovadora, nueva.
- Agradece a los miembros de la Comisión de Rediseño y a todos los participantes, es un trabajo técnico que gracias a la ayuda de todos se está llevando a cabo.

La MSc. Magdalena Rhea, indica:

- Saluda el trabajo realizado por Comisión de Rediseño, encabezada por la Ph.D Ana Lucía Arias.
- Es un documento final enriquecido por las comisiones, por los debates.
- Está muy complacida porque se han acercado a los criterios de varias carreras, entre ellas la de Lenguaje y Literatura.
- Tiene un componente de educación. Se contó con las comisiones de documentos base.
- Ha sido un aprendizaje, por lo que agradece a las Autoridades que han permitido un trabajo en equipo, para ser una de las mejores facultades de la Universidad.

El Ph-D Héctor Simbaña, expresa:

- Aproximadamente desde 1994 no se han implementado estos debates, por lo que felicita a las Autoridades, a la Comisión de Rediseño que está a la cabeza.
- Se conoce diferentes aristas del pensamiento, con errores de pronto, pero se han ido corrigiendo y se ha aprendido mucho.
- Hay que llegar a acuerdos macros para trabajar en la propuesto que se presenta.
- Se recoge o traslada el mensaje como líderes del proceso educativo en el país.
- Los debates tienen límites, hay tiempos que cumplir y aspectos legales que completar.
- Se requiere materializar lo que se ha presentado.
- En honor al debate, a la presencia de todos los compañeros con diferentes perspectivas, ideas que han aportado a este trabajo, sugiere que se apruebe los lineamientos generales; la matriz de asignación de disciplinas y horas para el diseño curricular 2021; y el informe de actividades.
- Eleva a MOCIÓN "Que se apruebe: el informe global de la Comisión de Rediseño e Innovación Curricular; los Lineamientos Generales para el 2020-2021; y la Matriz de distribución de disciplinas y horas para el Diseño Curricular 2021 (Matriz de Coherencia)".

La MSc. Magdalena Rhea y la señorita Cristina Carrillo, apoyan y votan a favor de la moción.

Por unanimidad se aprueba la moción presentada por el Ph.D Héctor Simbaña.

La Ph.D Ana Lucía Arias, solicita:

- Que se apruebe además el Perfil de Egreso, y, el Sistema de Vinculación con la Sociedad.
- Que se convoque a una reunión de trabajo a los señores directores de carreras, al señor Director y equipo técnico de la DGA, a las comisiones de rediseño de las carreras, para el día martes próximo, a las 10:00, para trabajar en conjunto con la Comisión de Rediseño con los documentos presentados.
- Que se remita los documentos a los directores de carrera y a la DGA, para la revisión previo la reunión de trabajo.
- Se requiere contar con la guía de presentación, para lo cual están realizando las gestiones necesarias.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 041-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2020.

- La Comisión remitió el pedido al Decanato y a su vez lo enviaron a la DGA, pero es necesario que se gestione ante el CES.

El señor Decano indica:

- Está de acuerdo con la reunión para determinar y definir esta fase y el documento quede listo.
- Se va a solicitar una cita personal en el CES para solicitar la guía.

A las 10:45 se incorpora a la reunión la MSc. Yasmín Cevallos.

La MSc. Yasmín Cevallos, indica:

- Que asistió a una reunión con la DGA para tratar el tema de titulación, por eso recién ingresa a la sesión de Consejo Directivo.
- Es importante la reunión de trabajo del martes, para retroalimentar lo que ya se ha dicho.
- En efecto, no se cuenta aún con la guía metodológica de presentación.
- Sería conveniente que la DGA realice las gestiones pertinentes ante el CES para que se remita la guía.

RESOLUCIONES:

- Acoger la moción presentada y aprobar los documentos y anexos presentados por la Ph.D Ana Lucía Arias, Coordinadora de la Comisión Especial de Rediseño e Innovación Curricular:
 - Informe global de la Comisión Especial de Rediseño e Innovación Curricular (Of.-020-CRI-2020).
 - Lineamientos Generales para el 2020-2021
 - Matriz de distribución de disciplinas y horas para el Diseño Curricular 2021 (Matriz de Coherencia).
 - Perfil de Egreso
 - Sistema de Vinculación con la Sociedad
- Remitir los citados documentos a los/as señores/as directores/as de Carreras y al Arq. Alfonso Isch, Director General Académico, para la revisión correspondiente, previo la reunión de trabajo.
- Convocar a los/as señores/as Directores/as de Carreras y a las comisiones de rediseño de cada carrera, a una reunión de trabajo virtual con la Comisión Especial de Rediseño e Innovación Curricular, para el día martes 22 de diciembre de 2020, a las 10:00, para el análisis de los documentos enviados por la Ph.D Ana Lucía Arias.
- Invitar al Arq. Alfonso Isch y al equipo de trabajo técnico de la Dirección General Académica, a la reunión de trabajo virtual del día martes 22 de diciembre de 2020, a las 10:00.

TERCER PUNTO: LECTURA DE COMUNICACIONES:

1. Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio Virtual No. 2601-D de 16 de diciembre de 2020, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, quien remite para conocimiento y aprobación los presupuestos de las maestrías.
- Oficio No. UCE-FIL-CPO-2020-0135-O de 15 de octubre de 2020, suscrito por el MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, mediante el cual remite a Consejo Directivo y a la Comisión Económica del HCU, los presupuestos de las siguientes maestrías, los cuales fueron elaborados por los Coordinadores de los Programas con el apoyo del Departamento Financiero de la Facultad, MSc. Bolívar Borja y recibieron aportes de los señores/as Directores/as de las Carreras proponentes:



Teléfono: 2524045

ACTA No. 041-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2020.

- Presupuesto Maestría en Educación, Mención Inclusión Educativa y Atención a la Diversidad.
- Presupuesto Maestría en Pedagogía de las Ciencias Experimentales Mención Química y Biología.
- Presupuesto Maestría en Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros, Mención Enseñanza de Inglés.
- Presupuesto Maestría en Educación, Mención Gestión de Aprendizaje Mediado por TIC.
- Presupuesto Maestría en Educación, Mención Lingüística y Literatura.

El MSc. Gabriel Carrillo, informa:

- Son varios pedidos los que remitió porque están relacionados entre sí: presupuestos de las maestrías que ya cuentan con la aprobación y que deben ir a la Comisión Económica del HCU; planes de contingencia; y, el cronograma de admisión.
- Se reunieron con los directores de carreras y se recibió una retroalimentación para trabajar con los presupuestos.
- Los programas de maestrías son presenciales.
- Mientras dure la pandemia, son 2 o 3 módulos virtuales.
- Trabajaron con la ayuda del MSc. Bolívar Borja y de la Dirección Financiera de la Universidad Central.
- Una vez que se cuente con la aprobación de la Comisión Económica se podrá continuar con los trámites, de lo contrario se debería esperar a enero del 2021 para que recién se apruebe el cronograma de admisión.
- Solicitó a la Secretaría General de la Facultad se indique los procesos para la designación de los coordinadores.
- Se tiene la respuesta y se deben remitir 3 carpetas a Consejo Directivo para la selección del coordinador/a.
- Las direcciones de carrera pueden remitir una carpeta que cumpla con los requisitos establecidos en Posgrado.
- El Consejo de Posgrado presentará un informe de las carpetas para que se lo analice y se defina en Consejo Directivo.

El Ph.D Héctor Simbaña, está de acuerdo que las carreras tengan la posibilidad de presentar carpetas, Posgrado elabora un informe y Consejo Directivo designa al coordinador/a.

El señor Secretario Abogado, indica que en efecto los presupuestos deben ser aprobados por la Comisión Económica del HCU.

El Ph.D Héctor Simbaña, eleva a MOCIÓN lo siguiente: “Que al ser un trabajo en equipo, debería aprobarse los presupuestos de las maestrías y que pase a la Comisión Económica del HCU”, para que se agilicen los procesos para la designación de los coordinadores de las maestrías que aún no se nombran.

La MSc. Magdalena Rhea y la señorita Cristina Carrillo, apoyan y votan a favor de la moción

RESOLUCIONES:

- a) Acoger la moción presentada y aprobar los presupuestos remitidos por el MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, de las maestrías que se detallan a continuación:
- Maestría en Educación, Mención Inclusión Educativa y Atención a la Diversidad.
 - Maestría en Pedagogía de las Ciencias Experimentales Mención Química y Biología.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 041-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2020.

- Maestría en Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros, Mención Enseñanza de Inglés.
 - Maestría en Educación, Mención Gestión de Aprendizaje Mediado por TIC.
 - Maestría en Educación, Mención Lingüística y Literatura.
- b) Remitir al Econ. Marco Posso, Vicerrector Administrativo y Financiero de la Universidad, los presupuestos de las maestrías citadas anteriormente, a fin de que se sirva disponer el trámite pertinente ante la Comisión Económica Permanente del H. Consejo Universitario, para su aprobación.

2. Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio Virtual No. 2602-D de 16 de diciembre de 2020, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, quien remite para conocimiento y aprobación el Oficio No. UCE-FIL-COP-2020-0136-O de 15 de diciembre de 2020, firmado por el MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, en el que solicita la aprobación de los Planes de Contingencia de las Maestrías.
- Oficio No. UCE-FIL-CPO-2020-0136-O de 15 de diciembre de 2020, suscrito por el MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, quien remite para fines y trámites pertinentes, los Planes de Contingencia de las siguientes maestrías, los cuales fueron elaborados con los aportes de los/as señores/as directores/as de Carrera y las Autoridades de la Facultad.
 - Maestría en Educación, Mención Inclusión Educativa y Atención a la Diversidad.
 - Maestría en Pedagogía de las Ciencias Experimentales Mención Química y Biología.
 - Maestría en Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros, Mención Enseñanza de Inglés.
 - Maestría en Educación, Mención Gestión de Aprendizaje Mediado por TIC.
 - Maestría en Educación, Mención Lingüística y Literatura.
 - Maestría Profesional de Pedagogía en Ciencias Experimentales, Mención Física.

El MSc. Gabriel Carrillo, manifiesta:

- El cronograma de admisión tiene relación con la aprobación de la Comisión Económica del HCU.
- Solicita al señor Decano que interceda con sus buenos oficios para que se aprueben los presupuestos y luego continuar con los trámites del cronograma.
- De igual manera tiene correlación con los planes de contingencia, los cuales fueron elaborados con las directrices de la Dirección de Posgrado.
- Los primeros 3 o 6 meses no serán de manera presencial, en la programación se determina que los 3 primeros módulos son virtuales, considerando el tema de las vacunas que se implementen a nivel del país.
- Los planes de contingencia contemplan los syllabus y deben ir a la Coordinación General de Posgrados para la revisión.
- Los planes de contingencia de las maestrías de Educación Inicial, Psicopedagogía y Sociales, aún no se los presenta porque tienen algunas observaciones y deben ser corregidos.

RESOLUCIONES:

- Aprobar los Planes de Contingencia presentados por el MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, de las maestrías que se detallan a continuación:
 - Maestría en Educación, Mención Inclusión Educativa y Atención a la Diversidad.
 - Maestría en Pedagogía de las Ciencias Experimentales Mención Química y Biología.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 041-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2020.

- Maestría en Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros, Mención Enseñanza de Inglés.
 - Maestría en Educación, Mención Gestión de Aprendizaje Mediado por TIC.
 - Maestría en Educación, Mención Lingüística y Literatura.
 - Maestría Profesional de Pedagogía en Ciencias Experimentales, Mención Física.
 - Remitir los Planes de Contingencia citados anteriormente, a la MSc. Margarita Medina, Coordinadora General de Posgrados Profesionales de la Universidad, para su revisión.
3. Se da lectura a los siguientes documentos:
- Oficio Virtual No. 2607-D de 16 de diciembre de 2020, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, quien remite para conocimiento y aprobación el Cronograma de apertura de los Programas de Maestrías, enviado por el MSc. Gabriel Carrillo.
 - Oficio No. UCE-FIL-CPO-2020-0137-O de 15 de diciembre de 2020, suscrito por el MSc. Gabriel Carrillo, quien remite para fines pertinentes el cronograma elaborado para la apertura de los siguientes programas de maestrías:
 - Maestría en Educación, Mención Inclusión Educativa y Atención a la Diversidad.
 - Maestría en Pedagogía de las Ciencias Experimentales Mención Química y Biología.
 - Maestría en Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros, Mención Enseñanza de Inglés.
 - Maestría en Educación, Mención Gestión de Aprendizaje Mediado por TIC.
 - Maestría en Educación, Mención Lingüística y Literatura.
 - Cronograma del Proceso de Admisión, cohorte 2021-2022, en el cual se detallan las actividades programadas desde el domingo 31 de enero al jueves 8 de abril de 2021.

RESOLUCIÓN: Aprobar el Cronograma del Proceso de Admisión, cohorte 2021-2022, en el cual se detallan las actividades programadas desde el domingo 31 de enero al jueves 8 de abril de 2021, presentado por el MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado.

4. Se da lectura a los siguientes documentos:
- Oficio Virtual No. 2564-D de 14 de diciembre de 2020, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, quien remite para conocimiento y aprobación el Oficio No. UCE-FIL-CPO-2020-0134-O de 11 de diciembre de 2020, suscrito por el MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, en el que solicita la aprobación de los Cronogramas para defensas de la Maestría en Educación Mención Gestión del Aprendizaje Mediado por TIC y Sexto Proceso de Titulación.
 - Oficio No. UCE-FIL-CPO-2020-0134-O de 11 de diciembre de 2020, suscrito por el MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, quien solicita la aprobación de los Cronogramas para las defensas de los Trabajos de Titulación, de la Maestría en Educación Mención Gestión del Aprendizaje Mediado por TIC y Sexto Proceso de Titulación.
- Solicita además, el apoyo y las facilidades administrativas y técnicas requeridas para llevar a cabo esta actividad de acuerdo a lo planificado.
- Cronograma para las defensas de las Maestría en Educación, Mención Gestión del Aprendizaje Mediado por TIC, en el cual constan las nóminas de maestrantes, lectores 1 y 2 y las fechas que se realizarán las defensas, esto es: sábado 9 y sábado 16 de enero de 2021.

El Ph.D Héctor Simbaña, solicita que se dé lectura a la nómina de lectores y tutores



Teléfono: 2524045

ACTA No. 041-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2020.

El MSc. Gabriel Carrillo, informa:

- Que los tutores fueron designados anteriormente incluso antes que asuma la dirección de Posgrado el MSc. Carrillo.
- Los lectores se designaron de acuerdo con el perfil y de una base de datos.
- Sobre el Sexto Proceso de Titulación, fue llevado por la MSc. Germania Borja, no hubo suficientes inscritos, fueron 7 en total.

El Ph.D Héctor Simbaña, manifiesta:

- Desde antes se planteó la democratización en los procesos de maestrías, no sabe si la normativa permite que los directores puedan ser miembros de los tribunales, porque el Ph.D Omar Pérez, consta en dos tribunales.
- En la Facultad son aproximadamente 210 docentes y sin embargo, se repiten algunos nombres 3, 4 y 5 veces.
- Deben ser tomados en cuenta todos los docentes, por la democratización que está planteando.

El MSc. Gabriel Carrillo, informa que se envió a los correos de los docentes la información para estos procesos y para analizar los perfiles, pero no tuvieron la acogida que se esperaba y la designación se la hizo con una base de datos que cuentan en Posgrado.

El Ph.D Omar Pérez, indica que su nombre fue considerado en la maestría anterior pero no recibió ningún pago, y de igual manera en esta maestría tampoco va a recibir pagos, por lo que no tiene ningún problema que se retire su nombre.

El señor Decano manifiesta:

- Está de acuerdo que se democratice el proceso de selección de tutores y lectores.
- Cuando asumió el Decanato se encontró con algunas novedades similares y conversó con el Director de Posgrado.
- Había docentes que constaban hasta en 12 tribunales (tutorías).
- Que se consideren los perfiles de los docentes para garantizar los procesos.
- Hay que analizar alternativas para mejorar estos procesos.

El Ph.D Héctor Simbaña, manifiesta:

- Desde hace 4 años atrás ha planteado el derecho de los profesores y es muy bueno que el señor Decano esté en la misma línea.
- Solicita que para ser aprobado el cronograma, previamente se lo revise y de ser posible se incorpore a otros docentes de la Facultad, considerando los perfiles.
- En las últimas semanas no ha recibido ningún correo o la convocatoria de Posgrado.

El MSc. Gabriel Carrillo, indica:

- Que son programas que ya concluyeron una fase, se designaron tutores y lectores en enero.
- Los trabajos ya están completados no son nuevos.
- Coincide con el Dr. Simbaña, es necesario revisar los procesos para una democratización.
- El Consejo de Posgrado debe ser más participativo con visión de Facultad.
- Solicita que se trabaje para generar un proceso democrático para lo que va a comenzar, porque estos trabajos ya los recibió de esa forma.
- Estas defensas estaban previstas para enero y febrero, pero sufrió un cambio y luego vino la pandemia.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 041-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2020.

El señor Decano, ratifica que se trata de un proceso anterior, estos cuadros ya estaban conformados y designados, si se cambia ahora los perjudicados serán los estudiantes.

El Ph.D Héctor Simbaña, solicita que se haga una revisión con el señor Director de Posgrado, sobre todo con los profesores que tiene varios trabajos, no es necesario que se aplase las fechas, únicamente que se incluyan otros docentes.

El MSc. Gabriel Carrillo, consulta al señor Secretario Abogado cuál es el procedimiento, porque es la defensa pública y ya estaban designados los tutores y lectores.

El señor Secretario Abogado, indica que es un caso administrativo, no es jurídico, básicamente depende de la dirección de Posgrado, si se les asigna más o menos trabajos a cada docente. Se debe tomar una resolución en beneficio de los estudiantes y a futuro se puede considerar los procesos como se ha manifestado en esta sesión.

La señorita Cristina Carrillo, está de acuerdo con lo indicado por el Ph.D Héctor Simbaña, que se añadan más nombres y se busquen otros docentes, la Facultad debe crecer.

El MSc. Gabriel Carrillo, solicita que se pueda trabajar el Consejo de Posgrado con Consejo Directivo para presentar una propuesta con un proceso participativo y democrático, se podría trabajar en equipo.

El Ph.D Héctor Simbaña, indica:

- El espíritu siempre es eso, lo manifestado por el MSc. Carrillo es correcto, se debe generar procesos que garanticen la democratización, debe ser una política de la Facultad.
- Se debe trabajar en la propuesta y por ahora basarse en lo planificado, haciendo constar el sentir de los miembros de Consejo Directivo, para que no se detenga el proceso.
- Solicita que la señorita Cristina Carrillo también intervenga en este procedimiento, para democratizar los procesos y con el señor Secretario Abogado.
- Por ahora sugiere que se apruebe el cronograma, por los tiempos que están cortos.
- Eleva a MOCIÓN lo siguiente: “Que se apruebe el cronograma presentado por Posgrado y se solicite que se genere un procedimiento de democratización para designar tutores, lectores y miembros de tribunales de las maestrías”.

La señorita Cristina Carrillo, apoya y vota a favor de la moción presentada y se compromete a trabajar con los procesos de democratización.

RESOLUCIONES:

- a) Acoger la moción presentada y aprobar los Cronogramas para las defensas de los Trabajos de Titulación, de la Maestría en Educación Mención Gestión del Aprendizaje Mediado por TIC y Sexto Proceso de Titulación presentado por el MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, en el cual constan las nóminas de maestrantes, lectores 1 y 2 y las fechas que se realizarán las defensas, esto es: sábado 9 y sábado 16 de enero de 2021.
- b) Disponer que el MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado; Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado; y, señorita Cristina Carrillo, Representante Principal Estudiantil, elaboren una propuesta para generar un procedimiento de democratización, para la designación de tutores, lectores y miembros de tribunales de las maestrías.

5. Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio Virtual No. 2583-SGFF de 14 de diciembre de 2020, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite para conocimiento y fines



Teléfono: 2524045

ACTA No. 041-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2020.

pertinentes el Oficio No. UCE-VIDI-2020-1366-O de 9 de diciembre de 2020, suscrito por la Dra. ,

- Oficio No. UCE-VIDI-2020-1366-O de 9 de diciembre de 2020, suscrito por la Dra. María Mercedes Gavilánez, Vicerrectora de Investigación, Doctorados e Innovación, quien en respuesta al Oficio No. UCE-FIL-DEC-2020-0669-O, solicita que se remita el libro digital “Física Experimental Texto Guía del Docente Volumen 1”; la aprobación de Consejo Directivo; y, las cartas de los autores.

El señor Decano, informa:

- Que vienen trabajando en este texto a través de FISLAB, crearon un texto guía virtual y continuando con el proyecto crearon la guía para los docentes.
- Son 2 años de trabajo de varios autores, 3 tomos que responden a las necesidades de los docentes.
- Se remitió al Vicerrectorado de Investigación solicitando la publicación virtual, no tiene costo, pero se requiere la aprobación de Consejo Directivo
- El procedimiento está a cargo del Vicerrectorado de Investigación, el texto consta de 700 páginas y se requiere la publicación con el sello de la editorial de la Universidad Central del Ecuador.

La Ph.D Ana Lucía Arias, expresa:

- A nombre de los docentes de la Facultad, felicita la producción académica realizada con los compañeros del Centro de Física y les desean éxitos con este trabajo.
- Es muy bueno que los registros para las publicaciones de los textos de autores docentes, se lo haga como producción de la UCE.
- Es gratificante saber que los procesos se clarifican y solicita que se dé a conocer a todos.
- Consulta que pasó con el proyecto del libro “Investigación, Acción Participativa”, que presentó la Comisión, porque no han recibido ninguna respuesta.
- Pide que se apoye para continuar con el trámite para la publicación con la editorial universitaria.

El señor Decano, indica:

- Se va a remitir todos los procesos de los docentes de la Facultad y se compromete para dar el apoyo como autoridades e impulsar y sacar a la luz todos los trabajos que se realizan.
- Agradece las palabras de la Ph.D Ana Lucía Arias.

El Ph.D Héctor Simbaña, manifiesta:

- Se une a la felicitación de la Dra. Arias, la producción académica es importante, esto contribuye al acervo científico de la Universidad.
- Apoya con su voto para la aprobación y que continúe con el proceso.
- Solicita que se haga llegar los procedimientos para que sea la Editorial de la Universidad Central la que publique.
- Si ya es público el texto pide que se haga llegar a los docentes para que lo conozcan.

El señor Decano, informa que se va a hacer llegar el texto a la comunidad de los docentes.

La MSc. Yasmín Cevallos, indica:

- Felicita por la contribución a la producción académica.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 041-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2020.

- En la carrera, dos compañeros presentaron el texto al Vicerrectorado de Investigación y pide que se ayude con los trámites y el seguimiento, para que se pueda cristalizar el pedido de publicación con la editorial Universitaria.

El señor Decano, aclara que aún no ha llegado ningún trámite, pero se deben cumplir algunos pasos. Sugiere que las publicaciones sean digitales, no impresas, porque implica costos altos.

La señorita Cristiana Carrillo, felicita a nombre de los estudiantes de la Facultad, por el aporte a la comunidad educativa.

El Ph.D Héctor Simbaña, sugiere que se apruebe y siga los trámites a las instancias que corresponda.

La señorita Cristina Carrillo, igualmente apoya que se apruebe el trámite.

RESOLUCIÓN: Aprobar la publicación del libro “Física Experimental Texto Guía del Docente Volumen 1”, de varios autores, entre ellos el Ph.D Guillermo Terán, Decano de la Facultad, bajo el Sello Editorial de la Universidad Central del Ecuador; y, remitir a la Ph.D María Mercedes Gavilánez, Vicerrectora de Investigación, Doctorados e Innovación de la Universidad, a fin de que se sirva disponer se continúe con los procesos correspondientes en las instancias respectivas.

6. Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio Virtual No. 2573-SGFF de 14 de diciembre de 2020, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite para conocimiento y fines pertinentes el Oficio No. UCE-VIDI-2020-1392-O de 14 de diciembre de 2020, suscrito por la Dra. María Mercedes Gavilánez, Vicerrectora de Investigación, Doctorados e Innovación, en referencia al pedido solicitado desde Decanato para publicaciones de los libros “Aplicaciones de PICs” y “Los Microcontroladores”, del MSc. Marco Chiluisa, quien solicitó que los mismos sean vinculados a la Editorial Universitaria.
- Oficio No. UCE-VIDI-2020-1392-O de 14 de diciembre de 2020, suscrito por la Ph.D María Mercedes Gavilánez, Vicerrectora de Investigación, Doctorados e Innovación, mediante el cual se refiere al pedido del MSc. Marco Chiluisa, Docente de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática, para que se vincule a la Editorial Universitaria el libro “Aplicaciones de los PICs” y el manuscrito “Los Microcontroladores”.

Con respecto al libro Aplicaciones de los PICs, indica “que ya tiene ISBN y es una obra publicada (edición de autor) por lo que no puede asignarse como una obra de la Editorial Universitaria. De requerir impresión la Editorial Universitaria podría asistir con una diagramación”.

Con respecto al manuscrito Los Microcontroladores, informa el procedimiento que se requiere seguir para la publicación y además se indica que una vez que se cuente con el informe favorable de los pares evaluadores se remite a la editorial para la estimación del presupuesto y la fecha tentativa para la publicación.

El señor Decano, indica que este caso del MSc. Marco Chiluisa se remitió al Vicerrectorado de Investigación, pero le indicaron que si las publicaciones son físicas implica un costo, no así en el caso que sean virtuales.

La Ph.D Ana Lucía Arias, expresa que es un excelente trabajo y felicita al MSc. Marco Chiluisa por la producción.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 041-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2020.

Sugiere que se de paso para que continúe con el trámite del citado Docente; y, cuando se presenten a futuro textos para publicaciones, se cuente con un informe de un equipo de trabajo del Consejo Editorial.

El señor Decano, aclara que es pertinente contar con un criterio genérico, para lo cual se debe trabajar en equipo para que analicen los pedidos, y felicita al docente por la publicación.

El PH.D Héctor Simbaña, se une a las felicitaciones y al planteamiento de la Dra. Arias, y sugiere que se apruebe el pedido del MSc. Marco Chiluisa.

La señorita Cristina Carrillo, apoya que se apruebe el pedido para que continúe el trámite.

A las 12:45 de reintegra la MSc. Magdalena Rhea (problemas de internet), felicita al Docente y está de acuerdo que se apruebe para que continúe el trámite. Espera que los docentes sigan contribuyendo con aportes académicos.

RESOLUCIONES:

- Aprobar la publicación del libro “Los Microcontroladores”, de autoría del MSc. Marco Chiluisa, Docente de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática, bajo el Sello Editorial de la Universidad Central del Ecuador; y, remitir a la Ph.D María Mercedes Gavilánez, Vicerrectora de Investigación, Doctorados e Innovación de la Universidad, a fin de que se sirva disponer se continúe con los procesos correspondientes en las instancias respectivas.
- Con respecto al libro “Aplicaciones de los PICs”, considerando que ya cuenta con ISBN y es una obra publicada, no se puede asignar como una obra de la Editorial Universitaria.

7. Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio Virtual No. 2540-D de 11 de diciembre de 2020, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite para conocimiento y aprobación el Oficio No. UCE-FIL-CCA-2020-0052-O de 11 de diciembre de 2020, suscrito por el Ph.D Juan Carlos Cobos, en su condición de Director de la Carrera de Comercio y Administración, quien informa sobre el protocolo del Examen Complexivo de dicha Carrera, 2020-2020.
- Oficio No. UCE-FIL-CCA-2020-0052-O de 11 de diciembre de 2020, suscrito por el Ph.D Juan Carlos Cobos, Director de la Carrera de Comercio y Administración, mediante el cual informa lo siguiente:
 - Las fechas aprobadas por el Consejo de Carrera, en referencia a la aplicación del Examen Complexivo (teórico-práctico) en forma virtual a los estudiantes de la citada Carrera, período académico 2020-2020, de acuerdo con el siguiente detalle:
 - a) Examen Complexivo Práctico: martes-15-diciembre-2020; horario de 08:00 a 12:00.
 - b) Examen Teórico: lunes-21-diciembre-2020; horario de 09:00 a 12:00.
 - c) Examen Complexivo de Gracia Práctico: martes-12-enero-2021; horario de 08:00 a 12:00.
 - d) Examen Complexivo de Gracia Teórico: lunes-18-enero-2021; horario de 09:00 a 12:00.
 - Las medidas de seguridad que se seguirán a fin de mantener la transparencia del proceso con los estudiantes y la seguridad de la cadena de custodia, delineados en los Lineamientos para la Aplicación del Examen Complexivo Proceso de Titulación 2019-2020 y 2020-2020, aprobado por el HCU y de acuerdo con el Protocolo para la aplicación del examen complexivo teórico-práctico en línea aprobado por Consejo de Carrera.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 041-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2020.

- Delegar como responsables de la seguridad y confidencialidad de todo el proceso de titulación a la Ph.D Karlita Muñoz delegada por el señor Director de Carrera; y, MSc. Mario Albarracín delegado del Coordinador de Titulación de la Carrera.

RESOLUCIONES:

- Dar por conocido el trámite para la aplicación del Examen Complexivo Teórico – Práctico en forma virtual a los estudiantes de la Carrera de Comercio y Administración.
 - Remitir los citados documentos al Arq. Alfonso Isch, Director General Académico, para conocimiento y fines pertinentes.
8. Se da lectura a los siguientes documentos:
- Oficio Virtual No. 2467-D de 9 de diciembre de 2020, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, quien remite para conocimiento y fines pertinentes el Oficio No. UCE-FIL-CPINEI-2020-0472-O firmado por el MSc. Luis Cuéllar, Director de la Carrera de Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Inglés, quien solicita la autorización por parte del Consejo Directivo sobre la exoneración de la Práctica Preprofesional en la citada carrera, previo el Informe Técnico elaborado por la MSc. Piedad Mejía, Coordinadora de la Práctica Docente y aprobado por el Consejo de Carrera.
 - Oficio No. UCE-FIL-CPINEI-2020-0472-O firmado por el MSc. Luis Cuéllar, Director de la Carrera de Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Inglés, quien solicita la aprobación definitiva del Informe Técnico elaborado por la MSc. Piedad Mejía, Coordinadora de la Práctica Docente de la citada Carrera y aprobado por el Consejo de Carrera, basándose en el Instructivo para Exoneración de la Práctica Pre profesional Docente y/o Trabajo Comunitario.
 - Comunicación de 30 de noviembre de 2020, suscrita por la MSc. Piedad Mejía, Coordinadora de Práctica Pre Profesional Docente de la Carrera de Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Inglés, quien remite el “Informe Técnico sobre la Exoneración de la Práctica Pre profesional Docente, donde según la Normativa Transitoria vigente del CES, la participación en proyectos o programas de vinculación se encuentran suspendidas, y amparados en el Art. 8 de la Transitoria, en relación a la modificación temporal de lugares, modalidad, horas y plazos destinados al desarrollo de las actividades de vinculación que contemplen Prácticas Pre profesionales y Trabajo Comunitario...”

El MSc. Luis Cuéllar, expresa que está de acuerdo con el informe presentado por la MSc. Piedad Mejía, es muy claro y conciso en el que detalla incluso el número de horas de cada estudiante.

El señor Secretario Abogado, sugiere que se remita el pedido al Vicerrectorado Académico.

El Ph.D Juan Carlos Cobos, manifiesta que toda la documentación con respecto a este tema no revisa la Comisión de Vinculación, los revisa la señora Secretaria Ruth Manosalvas para emitir las certificaciones.

El Ph.D Héctor Simbaña, sugiere que el pedido pase a la Comisión Especial de Vinculación con la Sociedad.

RESOLUCIÓN: Remitir los documentos presentados por el MSc. Luis Cuéllar, Director de la Carrera de Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Inglés, sobre la exoneración de la Práctica Preprofesional Docente, para conocimiento e informe de la Comisión Especial de Vinculación con la Sociedad, presidida por el Ph.D Juan Carlos Cobos, Coordinador.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 041-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2020.

9. Se da por conocido los siguientes documentos:

- Oficio Circular Virtual No. 289-D de 3 de diciembre de 2020, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, quien remite para conocimiento, información y fines académicos, los documentos aprobados por el H. Consejo Universitario: Reglamento de las Comisiones de Investigación de Facultades (COIF); e, Instructivo General de Reconocimiento y Homologación de Estudios y Validación de Carreras de Grado.
- RHCUSO.49 CIRCULAR No. 063-2020 de 1 de diciembre de 2020, suscrito por la Dra. Paulina Armendáriz, Secretaria General y del H. Consejo Universitario, mediante el cual informa que el HCU en sesión ordinaria de 24 de noviembre de 2020, resolvió aprobar “El Reglamento de las Comisiones de Investigación de Facultades (COIF), con las observaciones realizadas por los señores miembros del H. Consejo Universitario.
- RHCUSO.35 CIRCULAR No. 062-2020, de 30 de noviembre de 2020, suscrito por la Dra. Paulina Armendáriz, Secretaria General y del H. Consejo Universitario, mediante el cual informa que el HCU en sesión ordinaria de 1 de septiembre de 2020, resolvió aprobar “El Instructivo General de Reconocimiento u Homologación de Estudios y Validación en las Carreras de Grado”, con las observaciones realizadas por los señores miembros del H. Consejo Universitario. Aclarando que se excluye por el momento el Capítulo de Homologación de Estudios por Validación de Trayectorias Profesionales.

10. Se da por conocido los siguientes documentos:

- Oficio Virtual No. 2557-D de 11 de diciembre de 2020, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, quien remite para conocimiento el Oficio No. UCE-FIL-DF-2020-0251-O de 11 de diciembre de 2020, firmado por el MSc. Bolívar Borja, Analista Financiero, quien adjunta la documentación con la que se realizó el proceso de transferencia del valor de USD \$500.000,00 en calidad de préstamos a la Administración Central de la Universidad, valorado previo un análisis del estado de disponibilidad económica y de los gastos pendientes a realizarse en lo que queda del período fiscal 2020 y los primeros meses del período fiscal 2021.
- Oficio No. UCE-FIL-DF-2020-0251-O de 11 de diciembre de 2020, con pie de firma del MSc. Bolívar Borja, Analista Financiero, al que adjunta la documentación sobre el préstamo de USD \$500.000,00 concedido por la Facultad de Filosofía a la Administración Central de la Universidad, de acuerdo a la sesión de trabajo realizada conjuntamente con la Dirección General Financiera de la Universidad, el Departamento Financiero y las autoridades de la Facultad, acogiendo la resolución No. RHCUSO.41 CIRCULAR No. 057-2020 de 6 de octubre de 2020, suscrita por la Dra. Paulina Armendáriz, sobre la creación de un Fondo Previsional sustentado en los Fondos de Terceros de las Facultades; y, la resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía, tomada en la sesión extraordinaria virtual de 9 de diciembre de 2020.

El señor Decano, informa:

- Se dio paso a la resolución de Consejo Directivo de la Facultad y se concedió el préstamo, luego del análisis correspondiente y de llegar a un acuerdo sobre el monto, salvaguardando el valor que se va a utilizar en este período fiscal.
- Con todos estos aportes de las facultades, se aspira que se pueda cubrir los pagos del décimo, de los docentes y empleados y trabajadores de la Universidad Central del Ecuador.

11. Se da por conocido el Oficio No. UCE-VAP-2020-1374-O de 16 de diciembre de 2020, suscrito por la Ph.D María Augusta Espín, Vicerrectora Académica y de Posgrado,



Teléfono: 2524045

ACTA No. 041-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2020.

mediante el cual informa que en atención a lo resuelto por el Consejo Directivo de la Facultad, autorizó:

- Que la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación, DTIC, habilite el Sistema SIIU para la creación y parametrización de un paralelo, en el período académico vigente 2020-2021, para que los señores: Marco Japa y Jonathan Eduardo Balarezo, estudiantes de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología, puedan matricularse en las materias que se detallan en el oficio No. UCE-FIL-CPCEQB-2020-0145-O suscrito por el MSc. Alejandro Bayas, Director de la referida carrera.
- Matrícula especial ordinaria para que los estudiantes, anteriormente indicados, se matriculen en el período 2020-2021.
- Que las notas obtenidas por los estudiantes sean subidas al sistema, una vez que este se abra para el ingreso de notas del período 2020-2021.

RESOLUCIÓN: Remitir una copia del citado documento al MSc. Alejandro Bayas, Director de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología.

QUINTO PUNTO: ASUNTOS VARIOS:

1. La Ph.D Ana Lucía Arias, expresa a nombre de la Directiva de la Asociación de Profesores de la Facultad, los mejores deseos de bienestar en estas festividades y para el próximo año lo mejor en cada uno de sus hogares.

Informa que van a entregar un bono a los docentes, en conjunto con la FAPUC, ahí se van a abrir los espacios con todas las medidas de bioseguridad.

2. El Ph.D Omar Pérez, manifiesta que hace unos días asistió a la Facultad y conversó con el Conserje de la Carrera para que se haga la limpieza, pero le indicó que ha solicitado los materiales de limpieza y en el Dpto. Financiero no le han entregado, a pesar que el pedido lo hicieron en el mes de octubre.

La explicación que les dieron es que no se puede entregar este material porque no ha sido considerado en el presupuesto para el 2020, lo cual es muy preocupante porque por situaciones del trabajo han tenido que asistir en varias ocasiones a la Facultad y se requiere que realicen la limpieza, no se puede poner en riesgo la salud de los funcionarios por falta de un trámite administrativo. Solicita que para el 2021 se considere estas adquisiciones.

El señor Decano, informa que ya se realizó un reajuste presupuestario porque se requiere hacer la adquisición de los materiales de limpieza y ya se autorizó el trámite.

El señor Secretario Abogado, expresa que desde la Dirección Administrativa se remitió un oficio en el que se informa que, hasta la presente fecha no hay ninguna disposición de las Autoridades de la Universidad Central para que ingrese ningún personal a los predios universitarios, y desde el Decanato se acogió la disposición y se envió una circular a todos, no se puede arriesgar a los empleados.

El señor Decano, aclara que se envió la comunicación inmediatamente porque hay que tener mucho cuidado con estos aspectos, solo en casos extremos se ha autorizado el ingreso.

La Lic. Lady Romo, explica:

- Está de acuerdo con el Ph.D Omar Pérez, ya que por cuestiones urgentes se ha tenido que asistir a la Facultad y no se cuenta con los materiales de limpieza.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 041-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2020.

- Este rubro está considerado en el PAPP 2020 y se entiende que es hasta fin de año, además el COE de la Universidad, estableció un protocolo de ingreso con todas las medidas de bioseguridad.
- Que se consulte al señor Analista Financiero, cuál es el procedimiento para la adquisición.

El señor Decano, indica que tenían los montos, pero no el valor fijo, por lo que se hizo una proyección y va a reunirse con el Analista Financiero para saber cómo está el proceso.

3. El MSc. Francisco Rojas, indica:

- Que existe un problema con el MSc. Zapata quien tiene a cargo la asignatura de Matemáticas, de acuerdo con los distributivos aprobados, pero el Docente no ha dictado sus clases dos semanas.
- Llamo al teléfono al Docente y le ha indicado que aún no le arreglan sus horas en el distributivo, porque tiene 46.
- En la sesión anterior de Consejo Directivo, se aprobó la disminución de unas horas, pero hasta la fecha no se arregla ese asunto.
- Los estudiantes no han recibido 10 horas de clase, por lo que pide que se solucione el problema con el MSc. Zapata o a su vez se autorice otro contrato.
- Informa sobre el caso del estudiante Sanabria, quien ya está graduado pero el acta está mal elaborada.
- Invita a todos a participar el sábado 19 de diciembre de 2020, a las 09:00, en el Webinar en el que se tratarán puntos sobre la situación actual de la Educación Superior y el recorte presupuestario.
- Con respecto a las dos docentes de contrato Manzano y Sosa, informa que ya firmaron el contrato.
- Existe un problema con el Docente Vladimir Cruz.

El Ph.D Omar Pérez, informa que en efecto se acordó en Consejo Directivo la disminución de unas horas en la parte administrativa al MSc. Zapata, pero se requiere que se abra la plataforma y aún no contestan del Vicerrectorado Académico y de Posgrado, es la señora Vicerrectora quien autoriza que se abra el sistema, es decir está en proceso el pedido.

El señor Subdecano, manifiesta con respecto a estos pedidos ha existido dificultades, porque los trámites que se realizan en la Administración Central, deben ir por medio del Decanato, no pueden ir directamente de las carreras, para evitar contratiempos y demoras, el pedido debe remitirse al señor Decano.

El Ph.D Héctor Simbaña, solicita:

- Que se proporcione la información adecuada de los profesores contratados para este semestre 2020-2021 porque existen dificultades.
- Vamos a la tercera semana y están perdiendo clases los estudiantes, la falta de información puede ocasionar este tipo de problemas, se refiere específicamente a las Carreras de Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales, y, la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología.

El señor Decano, informa:

- Se informó al señor Rector de la Universidad sobre todas las necesidades y se espera la autorización para continuar con los procesos.
- La Dra. Jéssica Purcachi indicó que están pendientes 4 docentes y uno que se incrementó en Inglés, por los estudios de doctorado de un docente.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 041-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2020.

- Sobre los contratos que se vienen manejando ya se cerró el trámite con el Ministerio de Finanzas.
- Si no se logra concluir todo el proceso, la Dra. Purcachi ha indicado que se pagará mediante convenios de pago.
- El señor Rector está al tanto de toda esta situación.
- Además, está en contacto con el Dr. Eduardo Corral, Analista de Talento Humano de la Facultad, para saber cómo van los trámites.
- Solicitó a Talento Humano que informe a los docentes que tenían inconvenientes y está coordinando con el Dr. Corral para que se remita a los señores directores, son situaciones personales de cada docente.

La Ph.D Ana Lucía Arias, informa que en este momento un docente de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Matemáticas y Física, ha recibido ya el contrato.

El señor Secretario Abogado, manifiesta que el lunes conversó con la señora Soledad de la Dirección de Talento Humano de la Universidad, quien indicó que los contratos están en el Vicerrectorado y que van a ir remitiendo a los docentes.

4. La Lic. Lady Romo, indica que está muy bien la preocupación por los contratos en el ámbito docente, pero también debe considerarse los contratos del personal administrativo, por ejemplo, el caso de la compañera que atiende dos carreras, Verónica Coello.

El señor Decano, informa que está pendiente de todos estos procesos.

El MSc. Edison Morales, indica que la compañera Coello, sin tener aún el contrato ha seguido trabajando en noviembre y lo seguirá haciendo en diciembre.

El MSc. Edwin Lozano, indica:

- Reconoce y valora las publicaciones del señor Decano y del otro Docente.
- Reconoce el trabajo de la Ph.D Ana Lucía Arias al frente de la Comisión de Rediseño e Innovación Curricular y al frente de la Asociación de Profesores.
- En cuanto a la señora Secretaria de la Carrera, en efecto ella ha continuado trabajando, hoy día justamente han consultado a Personal y les han indicado que ya está cerrada la plataforma de este año, por lo que pide que se realicen las gestiones del contrato.

5. El MSc. Jorge Valverde, manifiesta:

- El problema de los contratos es generalizado, pide que se haga un seguimiento porque unos ya entregaron los requisitos, otros estaban desvinculados.
- Una docente que está nuevamente en la Carrera, no le solicitan aún los documentos.
- El docente Edwin Castelo no tiene el correo, se debe hacer un seguimiento e informar a los directores, porque es una necesidad y un derecho de los estudiantes.

6. El MSc. Washington Campoverde, expresa:

- Solicita que se realicen las gestiones pertinentes de los contratos, en el caso del MSc. Toapanta se pidió dos contratos.
- En cuanto a la Secretaría también tienen problema, porque el compañero Secretario no colabora en nada y la señora Secretaria está desvinculada de la Facultad.
- Se solicitó al Vicerrectorado que se habilite el nombre en la plataforma para el registro de notas del MSc. Campoverde, por lo que pide que se ayude a solucionar este tema.



Teléfono: 2524045

**ACTA No. 041-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL
16 DE DICIEMBRE DE 2020.**

7. El señor Subdecano, indica:

- Se reunieron con la señora Presidenta de los Empleados y Trabajadores para tratar el tema de movilidad, con la comisión que se designó y están haciendo los ajustes para presentar a Talento Humano el documento.
- Existe el pedido de las Carreras de Biología en la cual están sin la persona que maneja la plataforma de titulación; y de Inglés.
- Se va a dar una capacitación sobre la tecnología que se maneja en la Universidad, para todo el personal administrativo.

8. La Ph.D Ana Lucía Arias, consulta si la auditoría que se realizó en la Facultad tiene relación con el tema del préstamo realizado a la Administración Central.

El señor Decano, indica que no tiene nada que ver la auditoría con el préstamo.

El señor Secretario Abogado, informa que la auditoría era para realizar un muestreo de la adquisición de muebles, desde enero a diciembre de 2020.

9. El señor Decano informa del lamentable fallecimiento de la señora Teresa de Jesús Valdiviezo, madre del MSc. José Luis Cazarez, Docente de la Carrera de Pedagogía de la Lengua y la Literatura (15-diciembre-2020).

RESOLUCIONES:

- Hacer llegar a través de los correos electrónicos un Acuerdo de Condolencia al MSc. José Luis Cazarez.
- Disponer que las Licenciadas Alicia Quizhpe y Silvia Calvachi, publiquen en las redes sociales el Acuerdo de Condolencia.

Se termina la sesión a las 14:00.

Quito, 16 de diciembre de 2020

Ph.D Guillermo Terán Acosta
DECANO

Dr. Freddy Zumárraga Fonseca
SECRETARIO ABOGADO

FZF/MPAD.

fe: 23-12-2020
he: 15:00